PCAC/FMGR/ERCC/LABG/MILD/MVCH/jes

:

SANTA CRUZ, 22 de Mayo de 2019.

VISTOS

- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de 2. partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 3.
 - 4. Memorándum N°35, Enfermera de Esterilización.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos para el servicio de esterilización del CESFAM Santa Cruz.
 - 2.- Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos para el servicio de esterilización del CESFAM Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a las siquientes empresas: SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS, Rut.: 76.032.872-3, según orden de compra Nº 3864-284-CM19, por un monto \$1.170.760; SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, Rut: 77.606.220-0, según orden de compra Nº 3864-285-CM19, por un monto \$1.752.275; DIPROMED, Rut.: 86.397.000-8, según orden de compra Nº 3864-286-CM19, por un monto \$728.756 IVA Incluido, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01) PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES Administradora Municipal